



ACTA DE LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

En la ciudad de Tepic Nayarit, siendo las 14:00 (catorce horas) del día **02 de abril del 2022** (dos mil veintidós), reunidos en la sala de juntas de la sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, sito en calle Country Club No. 20 (Veinte) Colonia Versailles de esta ciudad, dando cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 2 fracción V, 120 párrafo tercero y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia con voz y voto, el L.C. José Alfredo Avalos Larios, Director de Administración, M. en C. Miguel de Jesús Espejo Cruz, Titular del Órgano Interno de Control y la Arq. Karla Guadalupe Corona Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia para efectos de celebrar sesión extraordinaria bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y Presentación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia.
- 4.- Solicitud de Prórroga de ampliación del plazo para dar respuesta a solicitud presentada vía PNT número 180377622000078.
- 5.- Clausura.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA

1. En el desahogo del primero punto del orden del día, el L.C. José Alfredo Avalos Larios, presidente del Comité, da la bienvenida a los asistentes y procede a tomar lista de asistencia en virtud de que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se declara la existencia del Quorum Legal para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Toda vez que se cumple con el quorum establecido se declara formalmente constituido y se tiene por validos los acuerdos que se tomen.

2. Continuando con el uso de la voz el L.C. José Alfredo Avalos Larios da lectura al orden del día, sometiéndolo para su aprobación a los integrantes del Comité. **Acuerdo número 1/4EXT/02/06/2022. Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto aprueban por unanimidad el orden del día.**
3. Continuando con el tercer punto, L.C. José Alfredo Avalos Larios somete a consideración de los integrantes del Comité, la lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2022, quienes sugieren se omita dicha lectura en virtud de que el acta se encuentra firmada por los integrantes. **Acuerdo 2/4EXT/02/06/2022. Se omite la lectura del acta de la Tercer Sesión Extraordinaria de ejercicio fiscal 2022, en virtud de que se encuentra firmada por los integrantes.**
4. En el desahogo del presente punto, el presidente del Comité concede el uso de la voz a la Arq. Karla Guadalupe Corona Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia, quien presenta ante los integrantes la solicitud de prórroga realizada por el Área de Secretaria Ejecutiva:

Antecedentes

El día 04 de mayo de 2022 la Unidad de Transparencia del Instituto recibió la solicitud de Acceso a la Información Pública, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 180377622000078 en la que el solicitante requirió:

“...Se adjunta archivo en formato Word con solicitud de información. En caso de no poder entregar la respuesta a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT, o para establecer alguna otra comunicación, se requiere se remita correo electrónico a la dirección electrónica itac.egob@servicios.tec.mx ...”

Dicho anexo lo integran 77 preguntas.

Como parte del trámite la solicitud se turnó a la Subdirección Administrativa, Secretaría Ejecutiva, Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia, Dirección Jurídica y a Vinculación y Capacitación de este Instituto, mediante oficios ITAI/U.T./135/2022, ITAI/U.T./136/2022, ITAI/U.T./137/2022, ITAI/U.T./138/2022 y ITAI/U.T./139/2022 de fecha 04 de mayo de 2022, áreas que pueden dar respuesta a la solicitud, en consecuencia la Secretaría Ejecutiva a través del oficio ITAI/SE/030/2022 de fecha 02 de junio de 2022 remitido a la Unidad de Transparencia, manifestando lo siguiente:

“Con fundamento en el artículo 141, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, prorroga excepcional debido al detalle, complejidad y cantidad de documentos a recabar y/o localizar al tratarse de 48 preguntas turnadas a esta área”

En virtud de la respuesta anterior, la Unidad de Transparencia emite solicitud para convocar a Sesión Extraordinaria a los integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto para su pronunciamiento y en su caso emitir el acuerdo correspondiente en atención a los antecedentes mencionados.

Considerando

De conformidad en el artículo 123 numeral 7 y 141 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

Es competencia del Comité “Confirmar, modificar o revocar en materia de ampliación del plazo de respuesta”

“El Comité deberá emitir un acuerdo por el cual se aprueba la ampliación del plazo hasta por diez días más para dar respuesta a una solicitud de información cuando exista una razón fundada y motivada”

A lo que una vez analizado el punto se somete a votación para su aprobación. **Acuerdo 3/4EXT/03/06/2022 en atención a que la información solicitada requiere recabar documentación para dar respuesta al solicitante, se aprueba por unanimidad la ampliación del plazo hasta por diez días más, a partir de la notificación al solicitante para dar respuesta a la solicitud de información registrada el PNT con folio 180377622000078, así mismo se instruye se notifique el presente acuerdo al solicitante y a la Secretaría Ejecutiva para los efectos**



NAYARIT

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT



procedentes.

Se instruye a la Secretaria Ejecutiva, dar contestación a la solicitud de información en un plazo no mayor a los diez días hábiles y remitirlas la Unidad de Transparencia, para que por su conducto haga llegar la respuesta al solicitante, así como proporcionar copia de conocimiento a los integrantes del comité de Transparencia.

5. En virtud de que se ha desahogado el Orden del Día, y no habiendo más asuntos a tratar, se da por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2022, siendo las 15:00 quince horas del día 02 de junio del 2022 dos mil veintidós, firmando para constancia al calce y al margen de la presente acta los que en ella intervinieron.

L.C. José Alfredo Avalos Larios.
Presidente

M. en C. Miguel de Jesús Espejo Cruz.
Titular del Órgano Interno de Control.

Arq. Karla Guadalupe Corona Jiménez.
Titular de la Unidad de Transparencia.